

SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL

DECRETO N°.

Nº 0279

“Por la cual se legaliza un nombramiento de Provisionalidad en Vacancia Definitiva y se dicta Otras Disposiciones”

EL SECRETARIO DE EDUCACIÓN DE BOLÍVAR

En uso de sus facultades legales y constitucionales y en especial las conferidas en el Decreto No. 26 del 13 de Enero de 2016

CONSIDERANDO

Que la ley 715 de 2001 en su artículo 6°. Numeral: “6.2.3. *Administrar, ejerciendo las facultades señaladas en el artículo 153 de la Ley 115 de 1994, las instituciones educativas y el personal docente y administrativo de los planteles educativos, sujetándose a la planta de cargos adoptada de conformidad con la presente ley. Para ello, realizará concursos, efectuará los nombramientos del personal requerido...*”

Que mediante Decreto No. 430 del 07 de mayo de 2014, se realizó el retiro del servicio activo de la (el) docente **BERLEDYS JUDITH BARRIOS ARENA**, identificado(a) con la cedula de ciudadanía No. **23.242.227**, por encontrarse en SITUACION DE INVALIDEZ ABSOLUTA.

Que como consecuencia del retiro del servicio activo de la(el) docente **BERLEDYS JUDITH BARRIOS ARENA**, identificado(a) con la cedula de ciudadanía número **23.242.227** por encontrarse en SITUACION DE INVALIDEZ ABSOLUTA, se declaró la vacancia temporal del cargo de docente de aula, en la **I.E.T.A ERASMO DONADO LLANOS** del municipio de ZAMBRANO –Bolívar y posteriormente se trasladó la plaza a la **I.E. DE RIO NUEVO** en el municipio de **ACHI** -Bolívar, el cual se hizo necesario proveerlo con nombramiento Provisional Temporal para garantizar la normalidad del servicio educativo.

Que mediante Resolución No. 406 de 20 de febrero de 2015 se realizó el nombramiento provisional temporal del señor(a) **JOSE ALBERTO MENDOZA SAMPAYO** identificado(a) con la cedula de ciudadanía **19.789.346** en el cargo de Docente de Aula, Nivel SECUNDARIA, Área CIENCIAS SOCIALES en la **I.E. DE RIO NUEVO** del Municipio de **ACHI**-Bolívar en reemplazo de la titular **BERLEDYS JUDITH BARRIOS ARENA**, identificada con la cedula de ciudadanía número **23.242.227**.

Que teniendo en cuenta que de la (el) señor(a) **JOSE ALBERTO MENDOZA SAMPAYO** identificado(a) con la cedula de ciudadanía No. **19.789.346** esta nombrado(a) como Provisional Vacante Temporal, en el cargo de docente de aula Nivel SECUNDARIA Área CIENCIAS SOCIALES, en la **I.E. DE RIO NUEVO** del Municipio de **ACHI**, y este(a) ha venido prestando sus servicios como Docente de Aula continuamente desde su nombramiento dado mediante Resolución No. 406 de 20 de febrero de 2015 hasta la fecha, en la vacante temporal de la titular **BERLEDYS JUDITH BARRIOS ARENA**, identificado con la cedula de ciudadanía **23.242.227**, siendo procedente legalizar su nombramiento como Provisional Vacante Definitiva, esto con el objetivo de normalizar dichas situaciones administrativa en el Sistema de Información Humano y de igual forma para garantizar la normalidad del servicio educativo, lo anterior, teniendo en cuenta que la docente **BERLEDYS JUDITH BARRIOS ARENA**, identificado(a) con la cedula de ciudadanía No. **23.242.227**, ha estado desvinculada de la planta de personal de la Secretaría de Educación desde la expedición Decreto No. 430 del 07 de mayo de 2014.

Que en vacantes definitivas, el nombramiento provisional será hasta cuando se provea el cargo en Periodo de Prueba o en Propiedad, de acuerdo con el listado de elegibles producto del concurso.

En mérito de lo expuesto,

DECRETA

ARTÍCULO 1: Legalizar el nombramiento con carácter Provisional en Vacancia Definitiva hasta cuando se provea el cargo en Periodo de Prueba o en Propiedad, de acuerdo con el listado de elegibles producto del concurso, al señor(a) **JOSE ALBERTO MENDOZA SAMPAYO** identificado con la cedula de ciudadanía No. **19.789.346** en el cargo Docente de Aula, Nivel SECUNDARIA, Área CIENCIAS SOCIALES de la **I.E. DE RIO NUEVO** en el municipio de **ACHI** - Bolívar.

ARTÍCULO 2: El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

ARTÍCULO 3: Envíese copias del presente acto administrativo a las partes interesadas, Grupo de Planta de Personal, Nominas y Novedades.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dado en Turbaco – Bolívar, a los

17 JUN 2019

LUZ PATRICIA GUERRA ECHENIQUE
SECRETARIA DE EDUCACION

Vo.Bo.: Delanis A. Salas Villegas

Vo.Bo.: Alexis Carrillo Arias

Vo.Bo.: Didier Flórez Martínez

Elaboró: Melissa Aparicio M.

Jefe Oficina Asesora Jurídica

P.E. Dirección de Planta

P.U. Grupo de Planta

Auxiliar Administrativo – Grupo de Planta